



## JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

**INFORME SECRETARIAL:** Bogotá D.C. seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso ordinario laboral para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 6 de noviembre de 2020 a las 12:30 A.M., en atención a problemas técnicos de luz que afectaron a la titular del Despacho. Rad. No. **2019-609**.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ  
SECRETARIA

**RADICADO 11001-31-05-038-2019-00609-00**

Bogotá D.C. seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede se dispone:

Citar a las partes para celebrar la audiencia de CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **12:30 P.M. DEL DÍA 3 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO 2021**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer la parte demandante, los representantes legales de las demandadas y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase,



**NATALY MARCELA CUÉLLAR DELGADO**  
Juez

<p>JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No <u>089</u> Hoy 9 DE NOVIEMBRE DE 2020.</p>  <p>SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ SECRETARIA</p>
---